



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

## RESOLUCION N.º 295 /2.025

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 12/2025 "CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "CERRO CORA" ID 470160", PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.** -----

Pedro Juan Caballero, 18 de Julio de 2025.

**V I S T O:** El Memorándum UOC N.º 39/2025 de la UOC, por el cual se remite el informe de evaluación del llamado MCN N.º 12/2025 "CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "CERRO CORA" ID 470160" y solicita la emisión de una Resolución de adjudicación. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación de fecha 17 de julio de 2025, recomienda adjudicar a la firma **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, con RUC N.º 707166-3** en el llamado referido. -----

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N.º 15/2025 de fecha 18 de julio de 2025, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación, como, asimismo, suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; -----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, al Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

#### R E S U E L V E:

**Artículo 1º:** ADJUDICAR a la firma **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, con RUC N.º 707166-3** en el presente llamado por un monto total de **414.462.484** (guaraníes, cuatrocientos catorce millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA Incluido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----

**Artículo 2º:** DESIGNAR como Administrador del Contrato al Arq. Ronny C. Pavon Zalazar. -----

**Artículo 3º:** DISPONER la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada. -----

**Artículo 4º:** AUTORIZAR los pagos emergentes de la presente adjudicación. -----

**Artículo 5º:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal